



ABOG. Braulio Raúl Ruez Vargas
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unanue

26 MAR 2021

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Resolución Directoral

Lima, 25 de MARZO de 2021

Visto, el Expediente N° 21-009629-001, conteniendo el Memorando N° 95-2021-DG/HNHU, mediante la cual se requiere la reconfiguración del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo en cuanto a los representantes de la Entidad;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 043-2018-HNHU-DG de fecha 28 de marzo de 2018, se designó a los miembros que representan a la Institución, así como se reconoció la designación de los representantes de los trabajadores elegidos por elecciones como miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Nacional Hipólito Unanue periodo 2018-2020;

Que, por Resolución Directoral N° 093-2020-HNHU-DG de fecha 18 de mayo de 2020, se modificó el artículo 1 de la Resolución Directoral N° 043-2018-HNHU-DG de fecha 28 de marzo de 2018, con la finalidad de realizar el cambio de algunos de los representantes de la Entidad, además en el artículo 2 de la Resolución Directoral N° 093-2020-HNHU-DG, se amplió la vigencia del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo hasta 120 días calendario o al término de la Emergencia Sanitaria a razón de lo contemplado en el artículo 9 del Decreto Legislativo N° 1499, el cual dispone: "*Si durante la Emergencia Sanitaria no resulta posible la organización del proceso de elección de los/as representantes de los/as trabajadores/as ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mandato vigente de los representantes de los trabajadores que son parte del Comité de Seguridad o del/de la Supervisor/a de Seguridad y Salud en el Trabajo se prorroga automáticamente hasta el término de la Emergencia Sanitaria*";

Que, mediante Resolución Directoral N° 177-2020-HNHU-DG y Resolución Directoral N° 191-2020-HNHU-DG se cambió a algunos representantes de la Entidad debido a que parte de los integrantes habían dejado el cargo que desempeñaba, asimismo se atendió a la solicitud de renuncia de un miembro titular;

Que, a través del Memorando N° N° 95-2021-DG/HNHU la Dirección General requiere que se proceda a la reconfiguración de los representantes de la Entidad del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo debido a que algunos miembros han dejado de ejercer los cargos que desempeñaban en el Hospital Nacional Hipólito Unanue (Jefe de la Unidad de Personal y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica) y;

Que, en ese sentido, resulta necesario proceder al cambio de la conformación de los representantes del Hospital Nacional Hipólito Unanue ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe N° 123-2021-OAJ/HNHU;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N°005-2012-TR y a las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Directoral N° 043-2018-HNHU-DG, en lo que respecta a los representantes de la Institución ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el mismo que quedará integrado, a partir de la fecha de la presente Resolución, conforme al siguiente detalle y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa:

TITULARES

- *M.C. Yudy Miluska ROLDÁN CONCHA* Directora Adjunta
- *Econ. Ruth Rocío MORENO GALARRETA* Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración
- *Lic. Isabel Julia LEON MARTEL* Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico
- *M.C. Carlos SOTO LINARES* Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
- *CPC. Doris Aurora PADILLA CONDE* Jefa de la Unidad de Contabilidad y Finanzas
- *Abog. Luz Matilde GALICIA DIAZ* Jefa de la Unidad Personal

SUPLENTES

- *M.C. Silvia VARGAS CHUGO* Jefa (e) de la Oficina de Gestión de la Calidad
- *M.C. Yrma Aurora VALDIVIESO PACORA* Jefa del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos
- *Abog. Silvio César DONAYRE CAMPOS* Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
- *M.C. José Luis CLAROS MANOTUPA* Jefe de la Oficina de Estadística e Informática
- *Lic. Mónica ZEVALLOS ALCALDE* Jefa del Departamento de Nutrición y Dietética
- *M.C. Lilia Ysabel LUNA MEDINA* Médico del Área de Salud Ocupacional

Artículo 2.- Quedan subsistente el artículo 2, artículo 3 y artículo 4 de la Resolución Directoral N° 093-2020-HNHU-DG de fecha 18 de mayo de 2020 y dar termino a la Resolución Directoral N° 177-2020-HNHU-DG de fecha 18 de agosto de 2020.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unánue"

Dr. Luis W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
CMP N°27423

LWMM/SCDC/ Marlene G.

DISTRIBUCIÓN.

- () DA
- () OA
- () Ofc. Asesoría Jurídica
- () OPE
- () OCI
- () Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - CSST
- () Unidad de Personal
- () Archivo